

II. INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Directivos de:

LANZOTY C.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales y en mi calidad de Comisario de la Compañía LANZOTY C.A. y de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2006, el correspondiente Estado de Resultados, la Evolución del Patrimonio y el Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también la evaluación de los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92.1.4.3.0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, debo manifestar que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de las juntas y de las actas de las Juntas de Accionistas, libro de aportaciones accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Opinión

El trabajo de Comisaría lo realicé a satisfacción, porque la compañía cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejo del sistema computarizado hace que los registros contables sean adecuados y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. En el caso de los activos, los saldos

de los bancos se complementan con conciliaciones bancarias. Las cuentas por cobrar se producen por el giro normal del negocio. Los inventarios y activos fijos tienen un buen mantenimiento y se encuentran en buenas condiciones y se han realizado las inversiones necesarias para sustentar los ingresos de la Compañía.

Las cuentas de pasivo se mantienen en niveles razonables de acuerdo al nivel de operaciones.

El patrimonio tiene un adecuado manejo y las reservas de la Compañía se ajustan a disposiciones legales y estatutarias. El aumento se ha dado por las utilidades generadas en el año.

Por lo tanto los valores expresados en los Estados Financieros terminado al 31 de diciembre de 2006, se presenta razonablemente y su correspondencia con los registros de Contabilidad.

3. Índices financieros

Liquidez: al 31 de diciembre del 2006, la liquidez se encuentra en 12.1 y el capital de trabajo es de 817 mil dólares, con lo cual se logra cubrir con holgura las obligaciones del corto plazo, se consideran índices adecuados de acuerdo a las características del negocio.

Actividad: a diciembre del 2006, el promedio de recuperación de cartera fue de 16 días; en lo que respecta a los inventarios, la rotación anual fue de 18 y 121 días para vehículos y repuestos, respectivamente.

Endeudamiento: a diciembre del 2006, los activos fueron financiados por terceros en un 9%, el pasivo de corto plazo es el 82.8% del pasivo total y los pasivos representan 9.9% del patrimonio.

Rentabilidad: el rendimiento anual sobre las ventas fue del 1.3% y sobre el patrimonio es del 11%

4. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una vez analizado el presente informe, la actividad administrativa y contable de la Compañía, así como su situación financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presenta la Gerencia General de LANZOTY C.A.



Renán Cerón Correa

Quito, 9 de abril del 2007.

